

Conducir en Chile sin sustos

Se circula por la derecha, como en España, pero desde 0,3 g/l de alcohol ya te sancionan, hay rutas de ripio y distancias enormes, y en Santiago y Valparaíso roban en coches de alquiler.

¿Vale tu carné?

Tu carné español vale para conducir como turista hasta 90 días: España y Chile se reconocen los permisos de conducir. El permiso internacional no es obligatorio. Lleva siempre el carné original y el pasaporte.

Documentación

- ☐ Carné español en vigor, el original.
- ☐ Opcional: permiso internacional de la DGT (10,51 €, vale un año). No hace falta, pero ayuda si un policía o la agencia no conoce el acuerdo.
- ☐ Pasaporte y tarjeta de turismo o sello de entrada: prueban que eres turista y debes llevarlos en el coche.
- ☐ Tarjeta de crédito a nombre del conductor para la fianza del alquiler.
- ☐ Contrato de alquiler y papeles del coche, con el certificado del seguro obligatorio (SOAP).
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h, también en el móvil.

Antes de alquilar el coche

- ☐ Comprueba en tu póliza qué cubre en accidentes de tráfico y si incluye asistencia jurídica.
- ☐ Pregunta qué excluye el seguro del coche (lunas, bajos, neumáticos, vuelcos en ripio) y cuánta franquicia pagarías. En Rapa Nui no hay seguro para el coche: los daños los pagas tú.
- ☐ Si vas a cruzar a Argentina, dilo al alquilar: necesitas la autorización de la agencia y el formulario de salida y admisión temporal del vehículo.
- ☐ Pregunta si el coche lleva TAG: las autopistas urbanas de Santiago solo cobran por peaje electrónico.
- ☐ Mira que lleve chaleco reflectante (obligatorio y a mano dentro del coche), rueda de repuesto y gato.
- ☐ Graba un vídeo del coche al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.

Las normas que cambian

NORMA	ESPAÑA	CHILE
Sentido de circulación	Derecha	Derecha
Ciudad	50 km/h; 30 km/h en calles de un carril por sentido	50 km/h salvo señal; menos en zonas escolares y de tránsito calmado
Carretera	90 km/h	100 km/h con un carril por sentido
Autovía y autopista	120 km/h	120 km/h con dos o más carriles por sentido
Alcohol	0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales	Más de 0,3 g/l: multa y suspensión del carné. Desde 0,8 g/l: ebriedad, delito con cárcel
Móvil	Prohibido sujetarlo; solo manos libres	Prohibido manipularlo al volante, también el GPS; solo manos libres
Cinturón y niños	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,35 m	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta los 9 años; menores de 12, siempre detrás
Giro a la derecha en rojo	Prohibido	Prohibido salvo señal que lo permita
Peajes	Solo en algunas autopistas, en cabina o con telepeaje	Autopistas de Santiago: solo con TAG. Carreteras: en cabina; lleva pesos

Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

Dónde y cuándo tener más cuidado

Robos a coches de alquiler

En Santiago y Valparaíso pinchan ruedas para robar mientras miras. Puertas bloqueadas, nada a la vista y, si te asaltan, no te resistas.

Pasos de los Andes

Entre junio y septiembre la nieve puede cerrar los pasos a Argentina, también Los Libertadores (Santiago-Mendoza). Consulta su estado antes de salir.

Ripio y distancias

En la Patagonia, la Carretera Austral y el norte hay ripio y pocas gasolineras. Ve despacio y lleva rueda de repuesto y combustible extra.

Minas en las fronteras

Cerca de Perú y Bolivia y de Argentina en el sur quedan campos de minas, a veces junto a la carretera. No salgas de las vías señalizadas.

Si tienes un accidente

- ☐ Detente, ponte el chaleco reflectante y señaliza. Si hay heridos, llama al 131 (ambulancia) o al 133 (Carabineros).
- ☐ Huir del lugar es delito: quédate, denuncia el accidente en Carabineros y pide copia del parte. Tu seguro lo pedirá.
- ☐ Anota la patente (matrícula) de los vehículos: sin ella no se puede usar el seguro obligatorio (SOAP). Avisa a la agencia de alquiler.
- ☐ Llama a la asistencia de tu seguro de viaje antes de ingresar o pagar en una clínica privada.
- ☐ Haz fotos de la escena, los coches, las matrículas y los documentos, y anota los datos de testigos. No firmes nada que no entiendas.
- ☐ Si te detienen o es grave, llama a la emergencia consular de España: +56 9 9249 2861.

Teléfonos en Chile

133	Carabineros (policía)
131	Ambulancia (SAMU)
132	Bomberos
+56 9 9249 2861	Emergencia consular de España (24 h)

VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono

Matrícula

Nº de contrato y franquicia

SEGURO DE VIAJE

Aseguradora

Nº de póliza

Asistencia 24 h

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores (Embajada en Santiago), DGT, BOE, Ley de Tránsito 18.290, ChileAtiende, CMF Chile, FCDO, Departamento de Estado de EE. UU., Gobierno de Canadá